

Visto los petitorios de los vecinos socios usuarios de los servicios de la Cooperativa Eléctrica y las reuniones con el Concejo Deliberante y Sr Intendente de Pergamino el Consejo de Administración , luego de analizar los hechos y las circunstancias :

El Consejo de Administración de la CELP

## INFORMA

Intendente de Pergamino  
 Concejo Deliberante  
 Organismos de control  
 APEBA  
 Delegados  
 Socios en general  
 Contestaciones

- Informes CELPINF

1) En general no se registran grandes inconvenientes en la prestación del servicio de telefonía como así tampoco en la prestación de Internet.

2) Los reclamos por averías puntuales deben ser canalizados vía telefónica al 114 (llamando de un teléfono de CELPINF) o al 411422 (llamando desde teléfono de Telefónica o Celulares)

Las averías se resuelven en promedio en 24 horas.

3) CELPINF tiene instaladas y cursando trafico 10.048 líneas telefónicas y 2550 abonados al servicio de Internet.

4) El ahorro acumulado por diferencia de tarifas con la competencia supera los \$40.000.000 a la fecha.

5) Las utilidades de la empresa rondan los \$ 4.500.000 anuales

En la distribución ingresaron a la CELP

Año 2012	\$ 500.000
Año 2013	\$ 600.000
Año 2014	\$ 700.000
Año 2015	\$ 900.000

Se distribuyen dividendos a razón \$ 1.800.000 por año.

**Valor actual de la empresa en marcha aproximado:**

**\$160.000.000**

(conversión 15.5 U\$S)

- BAJA TENSIÓN EN EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
- OBRAS ACTUALES Y FUTURAS

La baja tensión en el suministro de energía que hubo durante las olas de calor que azotó en el verano, se debieron al estado de emergencia en el Sistema Nacional, ya que tal como se conoce en diciembre de 2015, se decreto (Decreto 134/2015) la Emergencia Energética Nacional hasta el 31 de diciembre de 2017.

En tal sentido recibimos baja tensión del sistema de transporte de alta tensión que llega a Pergamino (132.000 KV), con lo cual se reproduce la misma situación aguas abajo entregando una calidad inferior a la normal.

Las fuertes tormentas eléctricas provocaron cortes de ramas y caídas de rayos que afectaron a distintos sectores de la ciudad especialmente en cables de línea de media tensión y se notó en mayor medida en sectores del Barrio Acevedo

Por otra parte se construyó una subestación de 33.000V a 13.200V instalando un transformador de 5000 KVA en la zona de “La Dormida” (Av. Soberanía entre Sebastián El Cano y Rivero) con un costo aproximado de \$2.000.000; para llevar adelante los consumos que requiere la ciudad.

Se Instaló un transformador de las mismas características anteriores, con un costos similar, en la subestación “Parque Industrial”, con la misma finalidad, es decir para alimentar la ciudad con objeto de mantener las demandas.

Se está trabajando para instalar un nuevo transformador de iguales características durante este año con el mismo objetivo.

A los efectos de mantener el crecimiento de la demanda en TRANSBA, se está trabajando para la instalación de un transformador que costo hace 2 años \$10.000.000-

Se está trabajando desde el 2007, para lograr las aprobaciones de los entes reguladores, para poder construir una nueva Estación Transformadora similar a la instalada en M. Cané y R8; cuyo costo rondaría los \$100.000.000.-

Las fuertes tormentas eléctricas provocaron cortes de ramas y caídas de rayos que afectaron a distintos sectores de la ciudad especialmente en cables de línea de media tensión y se notó en mayor medida en sectores del Barrio Acevedo

- Otras contestaciones

1. Si a pesar de los aumentos dispuestos continuaran las cuotas de capitalizaciones, Alumbrado Público y consumo. En su caso que porcentaje se aplicará.

Es responsabilidad del Consejo que presido llevar una administración sana y responsable. La promesa hecha en varias asambleas de asociados fue que cuando se tengan tarifas que permitan el ordenamiento económico – financiero de la cooperativa ir disminuyendo la misma. Hay que diferenciar entre las cuotas, ya que la Alumbrado Público tiene una imputación específica.

No se pretende de ninguna manera tener un beneficio económico, por el tipo de empresa que se trata y el mismo tendría que tender a cero.-

Gracias a este instrumento es que a la actualidad no se tiene deuda exigible y hemos honrado todos los compromisos En otras cooperativas con realidad diferente o sea que tienen deudas están siendo interpeladas por el Concejo Deliberante de su ciudad, por incumplimiento y además sus asociados se niegan al pago porque el mismo no traslada a cammesa ni a otros organismos.

Porque se está facturando un ajuste Tasa de Alumbrado Público y de donde surge ese incremento ( Ordenanza, Dto o Resolución ).-

Al momento de facturarse el primer mes correspondiente a Enero de 2016 el aumento en las tasas no estaba aprobado por el Concejo Deliberante. La misma ordenanza autorizó al ajuste de esa cuota. En el mes de febrero se facturó el importe nuevo y en el período Marzo se procedió a ajustar Enero. Según registro 249/16 expediente C-780-2016 Municipalidad de Pergamino.

Por que se evidenció un abrupto aumento en el período 11/15 del concepto RES MI 206/13 Monto fijo de obras.

La resolución SSP N° 34/15 publicada en el boletín oficial de la provincia de Buenos Aires de fecha 30 de septiembre 2015 en su artículo primero dispone los nuevos valores de la Resolución Ministerial 206/13

Quien/es y de qué modo se subsidiará el costo de la tarifa social.

En la tarifa social existente se aporta desde todos los estamentos, desde la nación el costo de la energía, desde la provincia el no cobro de algunas leyes, desde la municipalidad la quita de la tasa de Alumbrado Público, desde la cooperativa se cobra solamente la cuota capital correspondiente a la extensión del Alum. Público por tener un destino específico. Se está en etapa de definición el nuevo esquema planteado por nación para que el nuevo grupo de tarifas sociales ya que el mismo es mucho más amplio en cuanto a cantidad de usuarios abarcados..

Cuál es el estado de la Cooperativa de Pavimentación

La presencia de esta sección de la cooperativa permite nutrir a la ciudad de una herramienta esencial para su desarrollo. La misma, con su sola existencia, permite regular los valores de las licitaciones municipalidades. Actualmente se está trabajando mancomunadamente con la municipalidad para realizar obras de bacheos, tomado de junta, pavimento flexible los cuales tienen una potencialidad de \$ 40.000.000 aproximadamente en el término de dos años; debido a la férrea intención de la Municipalidad de trabajar para solucionar esos problemas estructurales de la ciudad.-

Si fueron ofrecidos a la venta los lotes correspondientes a las 4 has. Adquiridas por la CELP y en su caso con que resultado.

A la fecha, los terrenos cuentan con agua corriente, cordón cuneta y cloacas y la previsión para llevar la energía eléctrica. Se está llevando a cabo las subdivisiones de los terrenos para disponerlos en el corto plazo a la venta a los socios de la CELP que no tuviesen propiedades. Se analizará oportunamente en la comisión correspondiente las diferentes opciones de precio y financiación.

La tasa de Alumbrado Público es determinada anualmente por el Concejo Deliberante cuando se aprueba el presupuesto municipal. La CELP hace de agente recaudador por lo que cobra una comisión del 3 %, girando quincenalmente lo recaudado a la Municipalidad no determinando la Cooperativa el destino de esos fondos

- CONSIDERACIONES

La cuota de capitalización de Alumbrado Publico fue creada en el año 1987 según asamblea extraordinaria del 27 de febrero de 1987 y la misma tiene la finalidad de ampliación del mismo. A la fecha se encuentran colocadas gracias a este sistema unas 20.000 columnas . lo recaudado por esa cuota se afecta directamente al concepto mencionado. Quien determina el orden de las colocaciones es el municipio. Toda la documentación ha sido corroborada año tras año en los estados contables legalmente auditados y presentados a los diferentes organismos de control.

En el Consejo de Administración se encuentra representado el departamento ejecutivo y los bloques de concejales , participando de las reuniones del Consejo de Administración

- ELECTRODEPENDIENTES

Según la ley de aplicación se debe completar un formulario y dentro de los 10 días ser visitado por el médico de la distribuidora quien determinará la resolución del pedido.

- Cantidad de empleados

La cantidad de empleados en la rama eléctrica se mantiene estable en los últimos 25 años a pesar del incremento de las conexiones . el total de la rama eléctrica es de 174 empleados sumando sector administrativo y manual

En la Vial es cambiante de acuerdo a los trabajos y servicios sociales 21 personas

año	TOTAL	RAMA ELEC	CONEXIONES
1994/95	216	185	30.618
2014/15	210	174	39.619

Los ingresos a la CELP , area Energía Eléctrica por Convenio Colectivo de Trabajo corresponde un 50 % a una bolsa de trabajo del Gremio y otro 50 % por parte del consejo de Administración

Desde hace dos años se firmó un acta con el gremio por la cual todos los postulantes deben tener el secundario aprobado y en la parte manual además del secundario cursar y aprobar un curso sobre electricidad de 600 hs cátedras

A través de un crédito fiscal se firma un convenio con la ( UTN)Universidad Tecnológica de San Nicolás realizar distintos cursos sobre Seguridad, capacitación y Diagnóstico organizacional del Área Administrativa

- PERDIDA EN RED

La perdida en red como se observa ha disminuido ( la pérdida tiene un factor técnico que oscila en alrededor del 10 % . esto se debe al accionar de la cuadrilla anti fraude

tercerizada la que recorre periódicamente los distintos sectores de la ciudad y al detectar irregularidades se labra un acta con presencia policial, se documenta fotográficamente y se notifica al usuario cobrándole la factura con una estimado retroactivo del consumo. Si el socio es reincidente se repite el operativo mas denuncia en fiscalía. En el 2015 se denunciaron sobre 10823 intervenciones 142 denuncias y se recuperaron \$ 1.330615

Ejercicio 2010	15,36 %
Ejercicio 2011	15,14 %
Ejercicio 2012	14,82 %
Ejercicio 2013	14,63 %
Ejercicio 2014	14,17 %
Ejercicio 2015	13,97 %

- Control vehicular

La CELP ha acordado con al Municipio de compartir el equipamiento para control vehicular u

- Cargo fijo

Aunque el usuario no tenga consumo la factura eléctrica tiene una carga fija que contiene los costos incurridos en la lectura del medidor anterior, la impresión y envío de la factura y otros costos incurridos. Además, si está adherido a los servicios sociales se cobra un costo, como también se facturan cuotas capitales que no dependen del consumo y la tasa municipal de Alumbrado Público que corresponde a la zona

- **RESOLUCION**

**Manifiestar la decisión de la quita desde la próxima facturación la cuota de capitalización de asamblea de \$ 21, 195 y la correspondiente al Dec. 626-12 de \$ 10**

**Atender individualmente a todos los usuarios que se les haya facturado mas de 32 días para recalcular su factura**